

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10616

**Aumentando la pensión de montepío
que disfruta doña Elvira Raygada de
Santillana**

Lima, 19 de junio de 1946.

Señor:

El Congreso, a mérito de la iniciativa del Poder Ejecutivo, y teniendo en cuenta los servicios que por espacio de cuarenta y cuatro años prestó a la Nación el Capitán de Navío don Gervasio Santillana, ha resuelto regular con la escala de sueldos vigente, la pensión de montepío de que disfruta su viuda doña Elvira Raygada de Santillana, asignándole la suma de seiscientos soles oro, al mes.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Carlos Manuel Cox, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 28 de junio de 1946.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

M. Vásquez Díaz.